



Concejo Municipal De Rosario

EXPTE N: 271720-P-2024

**CAUSANTE: FERRERO J - TEPP C, PELLEGRINI J,
MONTEVERDE J**

TIPO DE PROYECTO: DECRETO

**CARATULA: ENCOMIENDA AL D.E. GESTIONE
ANTE EL BMR LA INCORPORACION DE LA APP
MUNIPOS COMO MEDIO DE PAGO EN
DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

COMISION DESTINO: GOBIERNO

OTRAS COMISIONES:

EXPEDIENTES AGREGADOS:

FECHA DE INGRESO A SESION: Julio 4, 2024



Concejo Municipal
de Rosario

VISTO

La creación de la aplicación “Munipos” por parte del Banco Municipal de Rosario para dispositivos la cual permite realizar pagos y cobros, por medio de un QR o un link de pago, con tarjetas de crédito y/o débito de cualquier entidad financiera.

CONSIDERANDO

Que en la ciudad de Rosario ofrece una diversidad de actividades para todos los públicos que, en algunos casos, cuentan con la posibilidad de abonar un bono de contribución a quienes asisten.

Que existe una tendencia creciente hacia la utilización masiva de medios de pago electrónicos y una menor utilización del dinero en efectivo.

Que resultaría beneficioso para las dependencias municipales contar con mecanismos de cobro electrónicos que faciliten otros medios de pago, además del efectivo.

Que en la tarea de fomentar la utilización de estas nuevas herramientas, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) dictó la Comunicación “A” 7346 mediante la cual ordena a todas las entidades financieras a ofrecer cuentas de pago que generen códigos QR a todas aquellas cuentas corrientes establecidas en la “Reglamentación de la Cuentas Corriente Bancaria” - T.O. con incorporación de la Comunicación “A” 7277- y todas aquellas cuentas de pago de los proveedores de servicios de pago (PSPOCP) cuyos titulares sean personas jurídicas.

Que el Banco Municipal cuenta con la aplicación Munipos, que permite realizar pagos y cobros, por medio de un QR o un link de pago, con tarjetas de crédito y/o débito de cualquier entidad financiera.

Que dicha aplicación representa una alternativa beneficiosa para los consumidores/as de Rosario ya que agiliza los mecanismos de pago.

Es por todo lo expuesto, que los concejales y concejalas abajo firmantes elevamos para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

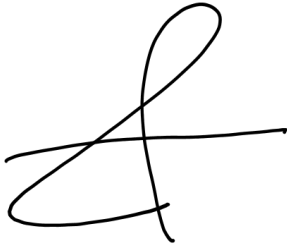
Artículo 1°.- Ecomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las gestiones necesarias con el Banco Municipal para facilitar



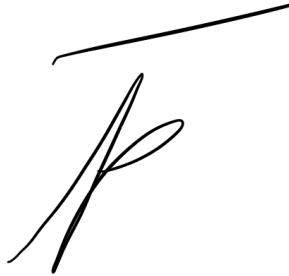
Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

la incorporación y utilización de la aplicación Munipos como medio de pago en las diversas dependencias municipales que cuenten con un bono de contribución o un arancel de ingreso.

Art. 2°.- Comuníquese con sus considerandos. De forma.



Ferrero Julian



Tepp Caren



Pellegrini Jesica



Monteverde Juan



López Norma